

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL**  
**“EDICIONES PLAZA, S.A.”**

---

Por el Órgano de Administración de Ediciones Plaza, S.A. se procede a convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día **11 de junio de 2026 a las 12:00 horas**, en el Hotel SH Valencia Palace -Paseo Alameda, nº 32, de Valencia- al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión correspondientes al ejercicio 2025.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

**Tercero.-** Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2025.

**Cuarto.-** Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directa o indirectamente, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

**Quinto.-** Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad por plazo de tres años.

**Sexto.-** Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración las informaciones/aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular, por escrito, las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta podrán solicitar verbalmente las informaciones/aclaraciones que consideren convenientes acerca de los citados asuntos.

Adicionalmente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el Orden del Día y, en concreto, las Cuentas Anuales, informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

Sin perjuicio de todo ello, es propósito del Órgano de Administración el remitir por conducto electrónico a los accionistas la referida documentación para que, quienes así lo deseen, puedan analizarla con el debido detenimiento.

Valencia, a 8 de Mayo de 2026.

  
El Administrador Único.